



1	DEL	
2		
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	REFORMA DE ESTATUTOS	En la ciudad de San
6		Francisco de Quito
7	DE LA COMPAÑIA	Capital de la Repú-
8		blica del Ecuador .
9		hoy día veintiuno de
10	" AGA S.A. "	julio de mil nove-
11		cientos noventa y
12		siete . ante mi.
13		Doctor Rodrigo Salga-
14		do Valdez, Notario
15	CUANTIA	Vigésimo Noveno del
16	INCETERMINADA	Cantón Quito . compa-
17		recen : El señor
18		Clemis Miki. en su
19		calidad de Gerente
20	+++++	General de la Compa-
21		ñia AGA S.A. conforme
22		consta del documento-
23		que se agrega como habilitante.- El compareciente.
24		es mayor de edad, quien declara ser de estado
25		civil casado, de nacionalidad brasilera, domicilia-
26		do en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y
27		obligarse a quien de conocer doy fe y dice que
28		eleve a escritura pública la minuta que me

entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente : SEÑOR NOTARIO : Dignese elevar a escritura pública la siguiente reforma de estatutos . PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta reforma de estatutos el señor Clemis Miki, Gerente General y representante legal de AGA S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) AGA S.A., se constituyó originalmente mediante escritura pública el dieciseis de abril de mil novecientos cincuenta y siete inscrita el veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, con el nombre de FABRICA NACIONAL DE OXIGENO C.A, habiendo cambiando su denominación por el AGA DEL ECUADOR S.A., mediante escritura pública de veinte y dos de Enero de mil novecientos sesenta y tres, inscrita el once de marzo del mismo año y por AGA S.A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el doce de Abril de mil novecientos noventa y seis: b) La junta general de accionistas celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis acordó reformar los estatutos de la compañía y autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública dicha reforma de estatutos. TERCERA.- Reforma de Estatutos.- Con estos antecedentes el compareciente, en su calidad de Gerente General de AGA S.A., eleva a escritura pública el



1 contenido del acta de junta general de veinte y
2 nueve de octubre de mil novecientos y seis y. en
3 consecuencia, declara reformados los estatutos de
4 AGA S.A., según el contenido de dicha acta (aquí
5 el señor Notario se servirá transcribir el texto
6 del acta de junta general referida).-ACTA DE JUNTA
7 GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGA
8 S.A.- En Quito a veinte y nueve de octubre de mil
9 novecientos noventa y seis, a las dieciseis horas
10 treinta minutos, en el domicilio social de la
11 compañía AGA S.A. ubicado en Avenida Maldonado diez
12 cuarenta y nueve nueve, comparece el doctor Alejan-
13 dro Ponce Martínez en su calidad de mandatario de
14 AGA AB única accionista de AGA S.A. que es titular
15 de Tres millones veintiocho mil doscientas dieci-
16 siete acciones nominativas ordinarias de cinco mil
17 sucres cada una, con el fin de tener una Junta
18 General Universal de Accionistas de la compañía.
19 Actúa como Presidente el doctor Alejandro Ponce
20 Martínez, actúa de Secretario el Gerente General,
21 señor Clemis Miki.-Esta junta se realiza al amparo
22 de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta
23 de la Ley de Compañías y, el mandatario de AGA AB,
24 única accionista de la compañía, manifiesta que en la
25 Junta se conocerá y resolverá únicamente sobre la
26 reforma de los estatutos de la compañía.- El
27 Presidente declara instalada la junta y hace
28

1 conocer que el objeto de la misma es aprobar una
2 reforma de los estatutos que permita mayor flexibi-
3 lidad en la contratación de créditos por parte de
4 la administración de la compañía. La junta por
5 unanimidad, esto es, con tres millones veinte y
6 ocho mil doscientos diecisiete acciones, aprueba,
7 a moción del doctor Alejandro Ponce Martínez, como
8 Mandatario de AGA AB, la siguiente reforma de
9 estatutos: El literal h) del Artículo veinte y
10 cuatro de los estatutos dirá : h) Autorizar previa-
11 mente las operaciones crediticias de la compañía
12 cuando el crédito pasivo por contratarse exceda,
13 en cada caso de Seis millones de dólares de los
14 Estados Unidos de América o su equivalente en
15 cualquier moneda. Esta autorización podrá ser dada
16 por el Directorio bien para cada caso, bien para
17 todos los casos que se presenten durante un período
18 definido que el propio Directorio establecerá, esto
19 es, el Directorio puede autorizar a que el Gerente
20 General se exceda en la contratación de créditos,
21 del monto señalado durante un período definido por
22 el propios Directorio.- Se otorga al señor Gerente
23 General facultad para elevar a escritura pública
24 el contenido de esta acta y solicitar la aprobación
25 de la reforma de estatutos a la Superintendencia de
26 Compañías y en general dar todos los pasos necesa-
27 rios para la aprobación y registro de esta reforma
28 de estatutos.- Sin más que tratar, la Presidencia



1 concede un receso para la redacción del acta.
 2 Reinstalada la junta, por los mismos concurrentes,
 3 el acta es leída por el Secretario y es aprobada
 4 por unanimidad , por lo cual el Presidente declara
 5 terminada la sesión a las diecisiete horas, firman-
 6 do para constancia todos los concurrentes.- Al
 7 expediente de la junta se agregará la carta poder
 8 otorgada por AGA AB a favor del doctor Alejandro
 9 Ponce Martínez.- firmado) Doctor Alejandro Ponce
 10 Martínez, firmado) señor Clemis Miki.- Hasta aquí
 11 la minuta, que se halla firmada por el Doctor
 12 Alejandro Ponce Martínez, Abogado con matrícula
 13 profesional número novecientos sesenta del Colegio
 14 de Abogados de Quito, la misma que el compareciente
 15 la acepta y ratifica en todas sus partes y leída
 16 que le fue íntegramente esta escritura por mí el
 17 Notario, firma conmigo en unidad de acto , de todo
 18 lo cual doy fe.- firmado) señor Clemis Miki C.I. 1715
 19 34183-8, firmado) El Notario Doctor Rodrigo Salgado -
 20 Valdez.-
 21
 22 # # # # # # # #
 23
 24
 25 # # # # # # # #
 26
 27 # ? # # # # # #
 28 A CONTINUACION EL SIGUIENTE DOCUMENTO HABILITANTE

AGA

Quito, 1ro. de marzo de 1996

**Señor Don
Clemis S. Miki
Quito**

Estimado señor Miki:

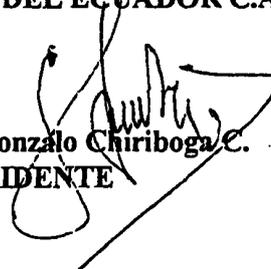
Nos es grato informarle que la Junta General de Accionistas tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General de la Compañía por el plazo de dos años.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, usted será el Representante Legal de la misma, con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Primero de los Estatutos reformados según constan en la Escritura de Reforma Integral de los Estatutos otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velásquez el 26 de noviembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Ruego a usted aceptar el nombramiento al pie de la presente a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

AGA DEL ECUADOR C.A.


**Dr. Gonzalo Chiriboga C.
PRESIDENTE**

Quito, 1ro. de marzo de 1996

Acepto el nombramiento que antecede

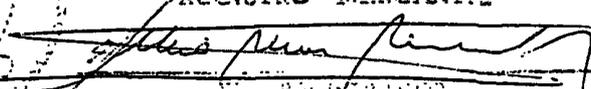

Clemis S. Miki

Fecha de constitución de la Compañía: 22 de febrero de 1963
Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1963

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 391 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a 2 JUL 1996



REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CIENTO VEINTE Y TRES, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 29 de agosto de 1997, bajo el número 113 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 29.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 105 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a fs 180, Tomo 88 ; y, 57 del REGISTRO INDUSTRIAL de 12 de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 104, Tomo 28 .- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " AGA S.A. ", otorgada el 21 de julio de 1997, ante el NOTARIO VIGESIMO NOVENO del CANTON QUITO DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24453 .- Quito, a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

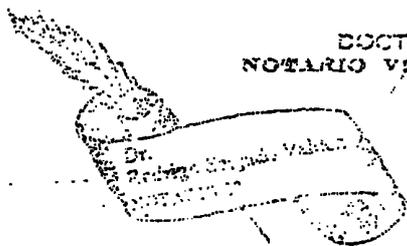
GRA.-



Dr. Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de 1 DR. ALEJANDRO PONCE, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en una foja (s) útil (es), protocolizo el documento (s) que antecede. (n) 1
Quito, a 4 de julio de 1996

Salcedo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó

ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a ,
cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.

Salcedo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se otorgó

ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a,
primero de agosto de mil novecientos noventa y
siete.-

Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante resolución número 97.1.1.1.2123,
dictada por la Superintendencia de Compañías el 29
de agosto de 1.997, fue aprobada la escritura
pública de Reforma de Estatutos de la Compañía AGA
DEL ECUADOR S.A., celebrada ante mí el 21 de julio
de 1.997, tomé nota de este particular al margen de
la respectiva matriz.-Quito a, 10 de septiembre de
1.997.-

Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Ra..



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-
 2 pafias, en su Resolución Nº 97.1.1.1.2123 de fecha 29 de
 3 Agosto de 1997; Tomé nota de la Escritura de Reforma de Es-
 4 tatutos de la Compañía AGA S.A. otorgada ante el Notario Vi-
 5 gésimo Noveno, el 21 de Julio de 1997, al margen de la matriz
 6 de la Escritura de Constitución de la Sociedad FABRICA NACIO-
 7 NAL DE OXIGENO C.A. otorgada ante el Doctor Olmedo del Pozo
 8 el 16 de Abril de 1957, cuyo archivo se encuentra actualmen-
 9 te a mi cargo.-

10 QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997.-

11

12

13 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS

14 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

